

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN.

C O N V O C A

A todos los interesados e interesadas a participar en el proceso de selección y admisión 2019 para el ciclo 2020-2021, del programa:

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Inscrito al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Gestión de la Tecnología (MGT)**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

- Se aceptará un máximo de 10 estudiantes al programa.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Maestría en Gestión de la Tecnología (MGT) tiene como objetivo primordial la preparación de profesionales, maestros, investigadores y tecnólogos, que posean habilidades, conocimientos y aptitudes, para que puedan desempeñarse en el sector público y privado contribuyendo al avance de la competitividad, a partir de estrategias empresariales y técnicas, que les permita desarrollar, salvaguardar y ejecutar proyectos en materia de ciencia y negocios vinculados con la tecnología.

<https://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya/maestrias-cyap-2/maestria-en-gestion-de-la-tecnologia>

MAYORES INFORMES DEL PROGRAMA

http://fca.uaq.mx/files/mgt_generalidades.php

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- Gestión de la Propiedad Intelectual
- Decisiones Estratégicas en Tecnología
- Prospectiva y Difusión de Tecnologías

DURACIÓN DEL PROGRAMA:

Dos años

INGRESO:

Anual

HORARIOS

De lunes a viernes

INICIO DE CLASES

13 de enero 2020

CONVOCATORIA

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

COSTOS

Proceso de selección:

Inscripción: \$12,500.00

Examen de inglés: \$500.00
 El pago y termites se realiza en la Facultad de Lenguas y Letras (FLyL) de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

- El trámite de pago será de acuerdo a las normas de la secretaría de Finanzas de la UAQ. Es obligatorio cursar todas las materias que se ofertan por cuatrimestre.
- De acuerdo a la disponibilidad y previa aprobación del Comité de evaluación de la MGT, podrán realizarse las postulaciones a Beca (CONACyT) mediante la Coordinación del programa, quedando sujetas al presupuesto de CONACyT (apoyo de manutención) y por parte de la institución quedarán exentos del importe de las materias los estudiantes que se dediquen de tiempo completo al programa y se entregará información adicional de sus beneficios y obligaciones como becarios.

Costos/Beca
Cuatrimestre:
Primero \$12,500.00
Segundo \$12,500.00
Tercero \$15,500.00
Cuarto \$14,000.00
Quinto \$7,000.00
Sexto \$3,500.00
Por materia:
Básicas \$3,000.00
Concentración \$3,500.00
Investigación \$3,500.00

TIPO DE BECA	No. de UMA mensual
Maestría e intercambio Académico	4.5

Solicitar el link para impresión de recibo equivalente a inscripción del proceso de selección al correo: pfca_mgt@uaq.mx

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

A partir del 6 al 27 de agosto del presente, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas con Vanessa Rodríguez Medellín [+52(442) 1921200 ext. 5264] en la planta baja del Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) y al correo: pfca_mgt@uaq.mx

CONVOCATORIA

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

B. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Se realiza en las siguientes etapas:

- **EXAMEN DIAGNÓSTICO**
- Objetivo: Evaluar al aspirante en el conocimiento básico del área contable y estadística.
- Martes 24 de septiembre 2019 de 9:00 a 12:00 horas.
- Salón: 4 Edificio de Posgrado FCA
- **EXAMEN EXANI III (Para aspirantes extranjeros y nacionales que no puedan cursar el propedéutico).**
- Objetivo: conocer el nivel de conocimiento general del aspirante.
- El aspirante deberá realizar su trámite personalmente para aplicar dicho examen en las sedes que podrá consultar en la página Web de CENEVAL para posteriormente enviar resultados al correo de la Maestría con su número de folio; la fecha límite para entregar de este requisito será el 30 de octubre del 2019.

- **CURSO PROPEDÉUTICO**

Objetivo: Evaluar y reforzar conocimiento básico en el área contable y estadístico con una sólida formación de análisis de datos; teorías, métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas.

Fecha de curso propedéutico: Área de Contabilidad

Del 07 de octubre al 25 de noviembre del 2019. Días: lunes y miércoles de 07:00 a 10:00 horas. Profesor: Mtro. Héctor Fernando Valencia Pérez

Salón: Por confirmar.

Horas totales: 42

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Fecha de curso propedéutico: Área de Estadística

Del 08 de octubre al 21 de noviembre del 2019. Martes y jueves de 19:00 a 22:00 horas

Profesor: Villalón Cornejo, Dr. Mario Alejandro

Salón: Por confirmar

Horas totales: 42

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

1. Entrevistas

Ante el Comité de Evaluación (se programan en fechas del curso propedéutico), psicométrica y en inglés. Lugar: Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.

Objetivo:

Evaluar la situación individual de cada aspirante con respecto a la disponibilidad de tiempo, compromiso, objetivo, así como el dominio y comprensión del idioma inglés.

2. Formas de evaluación

ASPIRANTES NACIONALES

Los aspirantes nacionales podrán optar por tomar el curso propedéutico o realizar examen EXANI III. La forma de evaluar es durante cada una de las sesiones; y para estudiantes que realicen el examen EXANI III la evaluación será el resultado de dicho examen.

Adicional a lo anterior se deberá entregar un anteproyecto y presentarse en la fecha que se indique, para ser entrevistado por el Comité Académico, la evaluación final devendrá de valorar los resultados de la entrevista con el Comité Académico, examen psicométrico, entrevista en inglés, evaluación del anteproyecto y la constancia de acreditación del idioma inglés presentado en la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ con el puntaje requerido por el programa MGT.

ASPIRANTES EXTRANJEROS

La forma de evaluar es de acuerdo a los resultados del examen EXANI III, examen psicométrico, entrevista en inglés, así como la evaluación de su anteproyecto y la evaluación de la entrevista realizada ante el Comité de Evaluación llevada a cabo mediante Skype, y cumplir con la acreditación del inglés en el nivel B2 del Marco Común Europeo (MCER) o similar.

Objetivo: Evaluar a los aspirantes a la Maestría en Gestión de la Tecnología para apreciar las bases teóricas y metodológicas con que cuenta el candidato además el grado de conciencia entre sus expectativas, posibilidades y las características afines con el Programa de Maestría.

C. PONDERACIÓN

ASPIRANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Curso propedéutico o EXANI III.	30%
Anteproyecto.	10%
Entrevista en inglés.	10%
Entrevista Comité MGT.	15%
Entrevista psicométrica.	15%
Examen de requisito del manejo de la lengua.	20%

D. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

PRE-REQUISITOS PARA ASPIRANTES NACIONALES Y EXTRAJEROS

Poseer una licenciatura en ingeniería, administración y otros profesionales afines al programa que estén vinculados en el área tecnológica.

Los aspirantes a la Maestría en Gestión de la Tecnología, deberán presentar originales para cotejo y **dos copias** en un folder color azul fuerte, la siguiente documentación:

- Solicitud de Ingreso (un impreso) debidamente requisitada que se encuentra en la siguiente liga: <http://fca.uaq.mx/files/MGT-Solicitud.docx>
- Título profesional.
- Cédula profesional.
- Certificado de licenciatura (promedio mínimo de 8.0).
- Acta de nacimiento.
- Carta de exposición de motivos (formato libre).
- Currículum vitae.
- 3 fotografías tamaño infantiles blanco y negro y/o a color.
- CURP

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES.

- Calificación promedio de licenciatura mayor o igual a 8.0
- Acreditar curso propedéutico, entrevista psicométrica, entrevista en inglés y ante el Comité de Evaluación de la MGT; o en su caso presentar resultado de examen EXANI III obteniendo calificación superior a la media; dicho examen deberá aplicarlo por su cuenta de acuerdo a las disposiciones de la instancia correspondiente (CENEVAL) y entregar resultados con folio a la Coordinación de la Maestría mediante correo electrónico con fecha límite 30 de octubre 2019.
- Acreditar anteproyecto de investigación que vaya de acuerdo a una de las líneas de investigación del programa MGT; fecha límite para entrega 30 de octubre del 2019.
- Presentar examen de dominio oral y escrito del idioma inglés para cumplir con el requisito del manejo de la lengua de acuerdo a la programación de la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) cuyo resultado deberá ser aprobado. Consultar programación para aplicar dicho examen, en el apartado de convocatorias en la página web de la FLYL – UAQ.
- Presentar constancia de examen de inglés emitida por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ, con fecha límite para entrega el **30 de septiembre de 2019**.

- En el caso de los alumnos que sean aceptados como becarios, deberán cumplir obligatoriamente con la movilidad internacional en el quinto o sexto cuatrimestre, en las Universidades con las que la UAQ tiene convenio.
- Cubrir los derechos y cuotas.

REQUISITOS DE INGRESO ASPIRANTES EXTRANJEROS

- Todos los puntos anteriores de requisitos de ingreso nacionales y el envío de documentos escaneados del original por mediante correo electrónico pfca_mgt@uaq.mx con fecha límite para entrega el día 27 de septiembre de 2019.
- Presentar constancia de examen de dominio oral y escrito del idioma inglés (nivel B2 del MCER) o similar para cumplir con el requisito del manejo de la lengua, emitida por institución reconocida de su país y una vez aceptado (a) al programa MGT debe presentar constancia de aprobación de examen de dominio oral y escrito del idioma inglés para cumplir con el requisito del manejo de la lengua emitida por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ cuyo resultado deberá ser aprobado de acuerdo al puntaje requerido por el programa y la fecha límite de entrega será 30 de abril del 2020.
- En el caso de estudiantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberá acreditar examen oral y escrito de comprensión del idioma.
- En su caso, presentar un documento institucional o equivalente que acredite su compromiso de dedicación exclusiva a la maestría.
- Sostener entrevistas mencionadas en la convocatoria, pero en su caso vía Skype, que se programarán en el mes de octubre y noviembre de acuerdo a los aspirantes inscritos en el proceso.
- Cubrir los derechos, cuotas.

E. RESULTADOS

- 10 de diciembre de 2019.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Se publicará listado en la vitrina de avisos del Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA); posteriormente deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo a las normas de la Secretaría de Finanzas de la UAQ.

F. CAUSA DE BAJA DEL PROGRAMA

Será causa de baja faltar al reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Será causa de baja acumular dos NA durante el programa.

Será causa de baja suspender estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del reglamento de Estudiantes de la UAQ. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

G. CONSIDERACIONES GENERALES

1. En virtud de que es un programa que busca preparar maestros, investigadores en materia de ciencia y negocios vinculados con la tecnología; se lleva a cabo proceso de selección para aspirantes y con ello determinar el grado de conocimiento, expectativas y posibilidades así como las características afines con el programa y la forma de evaluar es durante cada una de las sesiones del curso propedéutico; así como la evaluación de la entrevista psicométrica, entrevista ante el comité, evaluación del anteproyecto, resultado de aprobación de examen de dominio oral y escrito del idioma inglés para cumplir con el requisito del manejo de la lengua emitida por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ cuyo resultado deberá ser (APROBADO) y examen EXANI III (en el caso de extranjeros y nacionales que decidan no hacer el propedéutico). No se admite recurso alguno en contra de los resultados emitidos por el Comité Académico de Evaluación de la MGT, venciendo los tres días hábiles, después de la fecha de publicación de los resultados.

2. En virtud de que el examen EXANI III de CENEVAL no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Solo así quedará debidamente registrado.

6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.

7. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.

El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurrirá en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

9. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

Más las que el Programa de Posgrado, considere pertinentes.

10. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

11. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

12. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PUBLICADA EL 03 DE JULIO DE 2019

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



PARA MAYORES INFORMES CON:

Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez
Coordinador

Asistente: Vanessa Rodríguez Medellín Correo: pfca_mgt@uaq.mx

Centro Universitario, Cerro de las Campanas S/N, Santiago de Querétaro, Qro.
México C.P. 76010